



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 14 de mayo de 2020, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 2/2020, de 28 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas adicionales para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada el día 15 de abril de 2020, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 2/2020, de 28 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas adicionales para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 83, de 29 de abril de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de mayo de 2020.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JAVIER SADA BELTRÁN**